

TEMUCO, 2 6 SEP 2025

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 25.09.2025

presentada por JARA ANSORENA PATRICIO IVAN ALBERTO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6451

Actividad Económica : INGENIERO CIVIL Y CONSTRUCTOR CIVIL.

Código Actividad : 711.002

Clasificación : PROFESIONALES

Dirección Comercial : PASAJE ARTURO GORDON N°1693

Nombre Del Contribuyente : JARA ANSORENA PATRICIO IVAN ALBERTO

13.397.987-5

Dirección Particular Fecha De Solicitud

: 25.09.2025

Otorgación Nº : 142

Fecha Otorgamiento : 25.09.2025 Rol Avalúo 04214-0035

**Email** Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3156916.